

BATERIAS ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: MARCELO OSVALDO CILIBERTI, D.N.I. N° 17.079.571, argentino, casado, nacido el 20 de noviembre de 1964, comerciante, domiciliado en calle Paraguay 3330 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, y PABLO ENRIQUE CUELLO, D.N.I. N° 27.498.580.-, argentino, soltero, nacido el 25 de Junio de 1979, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 2321 Dto. 2 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe

2) Fecha de Instrumento de constitución: 30 de setiembre de 2022

3) Denominación Razón Social: "BATERIAS ROSARIO" Sociedad de Responsabilidad Limitada

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 9 de Julio 2321 Dto. 2 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y distribución de baterías para vehículos y de repuestos para automotores y camiones a nivel mayorista y minorista por cuenta propia y de terceros

5) Plazo de duración: 10 años desde la fecha de inscripción del contrato

6) Administración y Fiscalización: La administración será ejercida indistintamente por el señor MARCELO OSVALDO CILIBERTI y el señor PABLO ENRIQUE CUELLO y la fiscalización será ejercida por todos los socios.

7) Capital Social: El capital social se aumenta en 457.000 (cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos, quedando así en la cifra total de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000.-) dividido en CINCO MIL cuotas de CIENTO PESOS (\$100.-) cada una 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada.

\$ 60 492892 Ene. 24

COOK EXPRESS S.R.L.

CONTRATO

Entre JUAN PABLO ALLEGRI, D.N.I. 29.140.722, CUIT 20-29140722-7, comerciante, soltero, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1981, con domicilio en calle Rioja 3869, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; LUCAS TOMAS ALLEGRI, D.N.I. 33.837.781, CUIT 20-33837781-9, comerciante, casado en primeras nupcias con Mariana Insogna, argentino, nacido el 12 de junio de 1988, con domicilio calle Rioja 3869, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ANDRES ALLEGRI, D.N.I. 30.458.922, CUIT 20-30458922-2, comerciante, argentino, casado en primeras

nupcias con Barbara Quiriconi, nacido el 1 de julio de 1983, con domicilio en calle Rioja 3869, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MARCOS EMANUEL ALLEGRI, DNI. 37.336.371, CUIT 20-37336371-6, comerciante, soltero, argentino ,nacido el 28 de mayo de 1993, con domicilio en calle Rioja 3869, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar manifiestan lo siguiente: PRIMERO: Se aumenta el capital social a la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-), es decir en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000). Dicho aumento es suscripto por los socios en efectivo, en la misma proporción que tenían antes del aumento. Por todo lo expuesto la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000.-) divididos en ochenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de el/as, las que son suscritas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle JUAN PABLO ALLEGRI, suscribe diecinueve mil doscientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL (\$192.000.-); ANDRES ALLEGRI, suscribe diecinueve mil doscientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL (\$ 192.000.-); MARCOS EMANUEL ALLEGRI, suscribe diecinueve mil doscientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL (\$ 192.000.-) y LUCAS TOMAS ALLEGRI, suscribe veintidós mil cuatrocientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$224.000.-).- SEGUNDO: Prorrogar la sociedad "COOK EXPRESS S.R.L.", por diez años más contados desde la fecha de su vencimiento, es decir, que su vencimiento operará el 24 de abril de 2033.-Por lo expuesto la cláusula tercera del contrato social quedará redacta de la siguiente manera: .TERCERA: El plazo de duración de la sociedad alcanzará hasta el veinticuatro de abril de 2033.

En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, se firma el presente contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Rosario, el 27 de diciembre de 2022.

\$ 100 492906 Ene. 24

CORTINERIA INTEGRAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) SOCIOS: JORGE LUIS BONINO, argentino, comerciante, nacido el 04/06/1957, divorciado de sus primeras nupcias de la Sra. Stella Maris Sánchez por Resolución N° 848 del 27/12/2002 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de esta ciudad, con DNI N° 12.804.911, CUIT 20-12804911-9 con domicilio en Maipú 2206, piso 7 Dpto 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; MARIA EMILIA BONINO, argentina, comerciante, soltera , con DNI 30.548.368, CUIT 27-30548368-6 nacida el 24/11/1983, con domicilio en Maipú 2206, piso 7, departamento 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y FEDERICO LUIS BONINO, argentino, veterinario, soltero, con DNI 27.680.171, CUIT 20-27680171-7 nacido el 02/10/1979, con domicilio Catamarca 1892, piso 3, departamento A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

2) FECHA DE RENOVACIÓN CONTRATO SOCIAL Y DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: 11/01/2023.

3) PLAZO DE DURACIÓN: hasta el 19 de marzo de 2033

4) CAPITAL SOCIAL: se fija en \$ 500.000.- (PESOS QUINIENTOS MIL)

\$ 60 492884 Ene. 24

DANTE CAPOMAGGI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por fallecimiento de VICTORIA TERESA BISUTTI juicio sucesorio que se llevó a cabo en el Juzgado de 1° Instancia Civil Comercial y Laboral n°2 de Cañada de Gómez CU1J 22-25967141-5, los integrantes de DANTE CAPOMAGGI S.R.L. siendo sus socios DANTE CAPOMAGGI, de estado civil casado con VICTORIA TERESA BISUTTI, DNI 2.291.385 con domicilio en Av. Belgrano 1432 de Carcarañá, prov. de Santa Fe; DANTE MARIO CAPOMAGGI, DM 6.178.856 de estado civil casado con MARIA ELENA SEQUENZA con domicilio en calle Av. Belgrano 1432 de Carcarañá, prov. de Santa Fe y CARLOS ALBERTO CAPOMAGGI DNI 6.183.638 con domicilio en Av. Belgrano 1432 de Carcarañá, prov. de Santa Fe, por oficio N° 1538 del 16/12/2022 y visto que los herederos de VICTORIA TERESA BISUTTI ya eran socios de DANTE CAPOMAGGI S.R.L. se procede a la TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES según se ordena: DOS MIL CUOTAS SOCIALES a DANTE CAPOMAGGI, UN MIL CUOTAS SOCIALES a DANTE MARIO CAPOMAGGI y UN MIL CUOTAS SOCIALES a CARLOS ALBERTO CAPOMAGGI, todo según la Declaratoria de herederos N° 515 del 14/11/1997.

\$ 50 492883 Ene. 24

DROGUERIA NORTE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento de reconducción: 30 días del mes de Noviembre de 2022.

2) Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 20 años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

3) Nuevo Capital Social: Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-) dividido en Cinco Mil (5.000) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una.

\$ 50 492889 Ene. 24

IDEALAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Con relación a IDEALAR" S.R.L., se hace saber que por instrumento de fecha 22 de noviembre de 2022, reunidos los socios ROBERTO GABRIEL GUERCETTI, argentino, D.N.I. Nº. 16.991.232, CUIT: 20-16991232-8, nacido el 06.04.1964, empresario, soltero, con domicilio en calle Lujan 847, de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe; e IVANA SOLEDAD AQUILANTI argentina, D.N.I. Nº. 33.055.852, CUIT 27-33055852-6, nacida el 11.07.1987, empleada, soltera, con domicilio en calle Santa Joaquina 278, de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, se realizó la siguiente cesión de cuotas de la sociedad IDEALAR" S.R.L. por medio de la cual la Sra. IVANA SOLEDAD AQUILANTI, vende, cede y transfiere a HERNÁN CRISTIAN SPERANDIO, argentino, D.N.I. Nº. 23.607.787, CUIT: 20-23607787-0, nacido el 21.01.1974, empleado, casado, con domicilio en calle Juan Semino 828, de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, la totalidad de sus cuotas sociales, que a la fecha son Trescientos Cincuenta (350) y que a su valor nominal de pesos uno (\$100) cada una, totalizan un capital de pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000). La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales se realizó en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000). Se encuentran comprendidos en dicha venta todos los derechos que pudiera tener el cedente sobre las mencionadas cuotas. Consecuentemente, y atento la cesión efectuada, la cláusula QUINTA del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Capital: El capital social se fija en la suma de \$700.000 (pesos setecientos mil) divididos en 7.000 (siete mil) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una valor nominal. Los socios suscriben el capital en las proporciones y formas siguientes: el socio GUERCETTI ROBERTO GABRIEL suscribe 6650 (seis mil seiscientos cincuenta) cuotas representativas de \$665.000 (pesos seiscientos sesenta y cinco mil); el socio HERNAN CRISTIAN SPERANDIO suscribe 350 (trescientos cincuenta) cuotas representativas de \$35.000 (pesos treinta y cinco mil).

\$ 50 492894 Ene. 24

LA SUMAMPA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

a. NESTOR DANIEL PERRONE GALASSO, DNI 14.631.765, CUIT: 20-14631765-1, nacido el 03.12.61, con domicilio en calle Tucumán 2568 de la ciudad de Rosario, casado con Miriam Mirta Maero DNI 14.975.672

b. IVAN PERRONE MAERO, DNI 30.891.763, CUIT: 20-308917634, nacido el 23/03/84, con domicilio en calle Tucumán 2568 de la ciudad de Rosario, Soltero.

\$ 50 492912 Ene. 24

LA SUMAMPA S.A.

MODIFICACIÓN DE DOMICILIO

LA SUMAMPA S.A. fija como nuevo domicilio de la sede social de la sociedad el de calle Tucumán 2568 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 492913 Ene. 24

KAYA KALPA SPA S.A.S.

ESTATUTO

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 21/12/2022

2. INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: MATIAS JESUAN CAPRA, argentino, soltero, nacido el 19/11/1986, DNI 32.620.265, CUIT/CUIL 20-32620265-8, de profesión comerciante, domiciliado en Necochea 1573, Planta Baja, Dto.0 de Rosario; SOFIA SPILJ, argentina, soltera, nacida el 29/09/1998, DNI 33.837.942, CUIT/CUIL 27-33837942-6, de profesión comerciante, domiciliada en Ferran 430 de Rosario, y ALAN DEMIS RAYMUNDO, argentino, soltero, nacido el 17/05/1988, DNI 33.720.325, CUIT/CUIL 2033720325-7, de profesión comerciante, domiciliado en Garzón 270 de Rosario

3. DENOMINACION: KAYA KALPA SPA S.A.S.

4. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Ciudad de Rosario, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe

5. SEDE SOCIAL: Castagnino 498 de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

6. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de spa, estética, cama solar, podología, depilación, masajes, tratamientos faciales y todo servicio destinado a la estética corporal; servicios de medicina estética, nutricionista, kinesiología, gimnasio y rehabilitación; la comercialización de productos de cosmética y perfumería; y servicio de bar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Estatuto.

7. DURACION: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

8. CAPITAL SOCIAL: \$ 150.000 (pesos ciento veinte mil), representado por 150000 (ciento cincuenta mil) acciones de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto. El socio MATIAS JESUAN CAPRA suscribe 60000 (sesenta mil) acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$1.- (un peso) ordinarias con derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 60000.- (pesos sesenta mil); el socio ALAN DEMIS RAYMUNDO suscribe 60000 (sesenta mil) acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$1.- (un peso) ordinarias con derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 60000.- (pesos sesenta mil); y la socia SOFIA SPILJ suscribe 30000 (treinta mil) acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$1.- (un peso) ordinarias con

derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 30000.- (pesos treinta mil). La integración del capital será de la siguiente manera: un 25% (veinticinco por ciento) en el acto constitutivo y el 75% restante cuando el órgano de administración lo requiera, en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designe sus reemplazantes. El primer órgano de administración está integrado por la Sra. Sofía Spilj como Titular y el Sr. Matías Jesuan Capra como Suplente.

10. FISCALIZACION: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19550.

11. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de noviembre de cada

\$ 110 492900 Ene.24

LIGOM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por instrumento del 17 de enero de 2023, dispuso lo siguiente:

1- Cesión de nuda Propiedad y renuncia de usufructo sobre cuotas sociales:

a) Gina Morici cede, vende y transfiere a Raúl Emilio Morici la nuda propiedad de 500 cuotas sociales de \$120.- cada una representativas de \$ 60.000.- de Capital Social;

b) Román Morici cede, vende y transfiere a Raúl Emilio Morici la nuda propiedad de 133 cuotas sociales de \$120.- cada una representativas de \$15.960.- de Capital Social; c) Ana María Leperini renuncia al usufructo que detenta sobre 500 cuotas sociales, quedando consolidado con la nuda propiedad.

2- Ratificación sede social: Se ratifica la sede social en calle Juan Bautista Alberdi N° 1590 de la ciudad de Carcarañá, provincia de Santa Fe.

3- Ratificación de Gerentes: Quedan ratificados como socios gerentes Raúl Emilio y Román Morici, quienes actuarán en representación de la sociedad en forma individual e indistinta.

\$ 50 492872 Ene. 24

MCA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Renovación del Directorio: Por Asamblea General Extraordinaria número 15 realizada el 30 de Diciembre de 2022, se resuelve designar las autoridades que componen el Directorio de MCA S.A, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente del Directorio Sr. Germán Alejandro Craiyacich DNI 26.835.863; Vicepresidente Sra. María Eugenia Craiyacich DNI 31.069.058 y Director Suplente Sr. Adolfo Leonardo Abecasis DNI 13.037.398.

\$ 50 492873 Ene. 24

GRUPO MALAU S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

CUIT 30-70968335-3. Renovación de cargos del Directorio. Por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2022, se renuevan los cargos del Directorio para los próximos dos ejercicios, nombrando Presidente al Sr. Marcelo Jorge Fernández quien declara como domicilio especial, Catamarca 1113, Rosario y Director Suplente al Sr. Cesar Guillermo Dallavalle quien declara como domicilio especial, Comenius 8039, Rosario.

\$ 50 492877 Ene. 24

MARTIN DOTTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la localidad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Enero del año 2023, entre el Sr. DOMINGO MARTÍN DOTTA, que acredita su identidad mediante Documento Nacional de Identidad N° 6.041.836, CUIT 20- 06041 836-6, nacido el cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Dante Alighieri 3308 de la localidad de Casilda, casado en primeras nupcias con doña Alicia Julia Rojas y la Sra. ALICIA JULIA ROJAS DE DOTTA, titular del Documento Nacional de Identidad N° 4.954.979, CUIT 27-049549798, nacida el veintidós de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, comerciante, argentina, domiciliada en calle Dante Alighieri 3308 de la localidad de Casilda, casada en primeras

nupcias con don Domingo Martín Dotta, quienes concurren en este acto en nombre y representación de MARTIN DOTTA S.R.L., en su carácter de únicos socios decidieron ceder cada uno gratuitamente 15 cuotas partes de mil pesos cada una, que representan treinta mil pesos en favor de VALERIA MARTINA DOTTA. de profesión comerciante, con domicilio en calle Remedios de Escalada 2570 de la ciudad de Casilda, titular del DNI N° 20.269.190, CUIT 27-20269190-6, nacida el 3 de Enero de 1969, divorciada según resolución 1325 del 31/10/2017 del Juzgado de Familia de Casilda, de nacionalidad argentina, hábil para contratar. A su vez, deciden ampliar a dos los socios gerentes. Se redactan a continuación las nuevas cláusulas QUINTA y SEXTA del Contrato Social.

QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000.), dividido en trescientas (300) cuotas de pesos mil (\$ 1000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio DOMINGO MARTIN DOTTA suscribe CIENTO TREINTA Y CINCO (135) cuotas, de un valor de pesos MIL (\$1000.00) cada una, que representan un valor de Ciento treinta y cinco mil pesos (\$ 135.000.00), íntegramente integradas por tenencia anterior, la socia ALICIA JULIA ROJAS suscribe CIENTO TREINTA Y CINCO (135) cuotas, de un valor de pesos MIL (\$1000.00) cada una, que representan un valor de Ciento treinta y cinco mil pesos (\$135.000.00), íntegramente integradas por tenencia anterior y la socia VALERIA MARTINA DOTTA suscribe TREINTA (30) cuotas, de un valor de pesos MIL (\$1.000.00) cada una, que representan un valor de Treinta mil pesos (\$30.000.00), integradas por cesión de fecha 17/01/2023.

SEXTA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más socios, quien en su respectivo carácter de "Gerente" de la sociedad, harán uso de la firma social en forma indistinta e individualmente para todos los actos y contratos de la sociedad. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. A tales efectos se designa a los socios DOMINGO MARTIN DOTTA y VALERIA MARTINA DOTTA.

\$ 130 492891 Ene. 24

PEATONAL INMOBILIARIA S.A.

ESCISIÓN

En cumplimiento de la Ley General de Sociedades 19.550, según su artículo 88 punto II, se publica por tres días el presente edicto a los fines de hacer público que la sociedad PEATONAL INMOBILIARIA S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, en el To 87 Fo 10.985 No 558 el 02/11/2006, con domicilio en Avda. Real 9191 Lote 253 Country Golf, ha aprobado en Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2022, el Balance Especial de ESCISIÓN confeccionado al 31 de agosto de 2022. En dicha Asamblea también se resolvió destinar parte de su patrimonio a la constitución de 4 (cuatro) nuevas sociedades anónimas, las cuales son: EL CAMINO S.A.; RAMPA S.A.; R M E INMOBILIARIA S.A. Y SAGRADA FAMILIA S.A. Asimismo y en virtud de lo resuelto en dicha Asamblea, subsiste la empresa PEATONAL INMOBILIARIA SA. en la que se realiza un incremento de su capital. Forma parte de esta

publicación una planilla con los valores del patrimonio destinado a las nuevas sociedades anónimas como también el remanente de patrimonio en Peatonal Inmobiliaria SA. Se deja especialmente aclarado que forma parte del proceso de escisión la comunicación expresa de los socios que no han hecho uso del derecho de preferencia. Las oposiciones de acreedores anteriores a la escisión podrán realizarse en el domicilio de calle Avda. Real 9191 Lote 253 Country Golf, Rosario, provincia de Santa Fe, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas. Por 15 días desde la última publicación.

\$ 180 492907 Ene. 24 Ene. 26

RICAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de Ricar S. A., inscripta en el Registro Público de Rosario, en fecha 14 de noviembre de 2006 en Estatutos, al Tomo 87, Folio 11773, N°. 586, con domicilio legal en Av. Sorrento n°. 855, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la asamblea general ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2021, ha quedado integrado el directorio, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: presidente: María Alejandra Philipp, de apellido materno Filoni, argentina, casada en primeras nupcias con el sr. Mauricio Brisotto, domiciliada en Av. Sorrento 798 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 5 de diciembre de 1970, D.N.I. N° 21.962.140, CUIT N° 27-21962140-5, de profesión Comerciante y Directora Suplente: Marta Beatriz Filoni, argentina, viuda, nacida el 5 de abril de 1946, L.C. N° 5.336.711, CUIT N° 27-053367114, domiciliada en Av. Sorrento 855, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, presentes las mismas aceptan los cargos para las que fueron designadas y se aprueban por unanimidad, fijando los mismos como domicilio especial el de Av. Sorrento N° 855 de la ciudad de Rosario, en un todo de acuerdo con el artículo 256 de la Ley General de Sociedades.

\$ 80 492871 Ene. 24

UNYFOOD, SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

5) DESIGNACION DE AUTORIDADES: Designación de los Señores GONZALO RAMON TIGERO, PRESIDENTE; EDGARDO RAMON TIGERO, DIRECTOR SUPLENTE, desde 01 de Mayo 2020 hasta el 30 de Abril de 2023.

\$ 50 492901 Ene. 24

PLASTICOS VGG S.A.S.

ESTATUTO

1) CONSTITUCION. Fecha de Instrumento: 14 de noviembre de 2022

2) DATOS DE LOS SOCIOS. MARIA BELEN ECHENIQUE, DNI 28.771.185, argentina, nacida el 02/03/1981, sexo femenino, profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en Bv. San Diego 281 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, país Argentina; DIEGO MIGUEL ECHENIQUE, DNI 30.155.866, argentino, nacido el 24/10/1983, sexo masculino, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Paraguay 1779 2° B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, país Argentina;

3) RAZON SOCIAL: PLASTICOS VGG S.A.S.

4) DOMICILIO: Roque Sáenz Peña Nº 235 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: fabricación, venta y/o distribución de envases plásticos.

6) Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) capital Social: El capital Social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) dividido en doscientas mil (200.000) acciones de pesos uno (\$1,00) de valor nominal cada una.

8) Administración: El órgano de administración estará integrado por María Belén Echenique DNI 28.771.185 como titular y Diego Miguel Echenique DNI 30.155.866 como suplente.

9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los Accionistas.

10) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

\$ 50 492893 Ene. 24
